

NORMAS DE ESTILO

A continuación, se exponen algunas indicaciones destinadas a facilitar la tarea de corrección/maquetación, a homogeneizar la revista y a tratar de conseguir, con todo ello, una publicación de mayor calidad:

1. Los textos deberán ser enviados en **tipo de letra “Times New Roman”, tamaño 10 y párrafo justificado, intentando evitar que, empleando un espaciado sencillo, superen una página y media** (aprox. 75 líneas, 1.400 palabras).
2. **El título** del texto no debe ser muy largo y se ruega evitar incluir en el mismo el título de la película sobre la que trata el artículo.
3. Tal y como se quiera que aparezca, el **nombre del autor** debe ir en el encabezamiento del texto y en negrita, atendiendo a la siguiente formulación: **Por Nombre Apellido(s)**. Así, por ejemplo: Por David Aparicio.
4. **Hay que tratar que el artículo se circunscriba al análisis de una sola película.**
5. **Antes de apuntar su elección en el “Foro de colaboradores”, el autor debe revisar la base de datos recogida en el mismo a fin de conocer las veces que Versión Original ha recomendado la película que pretende escoger. Una vez hecho, se aconseja no seleccionar películas a las que ya se hayan dedicado artículos en la revista, especialmente si esta circunstancia se ha producido en más de dos ocasiones y, sobre todo, si dichos artículos han sido publicados en ejemplares de los últimos años.**
6. Se debe **evitar convertir el artículo en un mero resumen** del argumento de la película en cuestión y/o **en una mera descripción** de su trama y del desarrollo de sus escenas.
7. **La primera vez que aparezca el título** del filme objeto del artículo **deberá ir en negrita y sin cursiva, y el resto de ocasiones en las que se cite dicho título, este habrá de aparecer sin negrita y en cursiva**. Si, excepcionalmente, el texto no se refiriese a una sola película, la norma anterior deberá seguirse respecto de aquella película a la que se le dé un mayor protagonismo en el texto y, en caso de que dicho protagonismo fuera compartido con otro filme, la referida norma se respetará la primera vez que aparezca cada uno de ellos.
8. **El título de la película que protagonice el texto y el resto de títulos de películas que sean citadas en el artículo habrán de formularse del modo siguiente: Título (Título original, Año)**, por ejemplo, *La conjura de los boyardos (Ivan Groznyy II: Boyarsky zagovor, 1958)*. Se trata de la formulación mínima, a la que se pueden añadir, según cada autor prefiera, datos como director y nacionalidad, de la siguiente manera: *Título (Título original, Director; Año)* o *Título (Título original, Director; Nacionalidad; Año)*, pero recogiendo siempre en cursiva el título y el título original, salvo la excepción recogida en la norma anterior. La elección efectuada por cada autor será respetada, si bien la misma ha de ser **coherente en todas las películas que cite en su artículo**.
9. Se ruega usar cualquier sinónimo de la palabra película (filme, cinta, obra cinematográfica) antes que su forma anglicana: *film*.
10. El uso de la **cursiva** se regirá por lo establecido sobre esta cuestión en la Ortografía del 2010 de la RAE (**página adjunta**).
11. **Se advierte de la redundancia que entraña el uso simultáneo de cursivas y comillas**, ya que ambas desempeñan la misma función distintiva.
12. Las **notas a pie de página** deberán estar en **tamaño 9** (tanto la llamada en el texto general como el propio texto de la nota) y siempre indicadas con la normativa clásica, es decir, **como superíndice números 1, 2, 3...** (no i, ii), ni (1), (2)... ni I, II)... Hay que intentar evitar el exceso de notas al pie, por lo que la recomendación es prescindir de ellas y, en todo caso, que nunca superen el 5% de las líneas del texto (5-10 líneas).
13. Hay ocasiones en las que las labores de maquetación hacen necesario destacar **extractos** del texto del artículo, por lo que se pueden proponer **2 o 3 de ellos, de entre 10 y 25 palabras**. En cualquier caso, será el **maquetador quien, en función de las necesidades, decida si incluirlos y, en tal caso, determinará cuáles de ellos**.
14. Los artículos tienen que ser enviados a pacore@fundacionrebross.org

USO DE LA CURSIVA

Las principales funciones de la cursiva son de énfasis y para señalarle al lector que un sintagma o una palabra común puede resultarle ajena por ser un neologismo, formar parte de una jerga o argot, adoptar una forma incorrecta o funcionar como metalenguaje, es decir, no formar parte del discurso con el sentido propio de las palabras.

Naturalmente, las reglas que siguen a continuación también han de entenderse como orientativas, pues la ortotipografía debe ser flexible y adaptarse a las necesidades de cada escrito.

Cursiva sin mayúsculas

- 1) Énfasis: A ver si te enteras: si lo hizo fue *porque quiso*, no porque se lo pidieran.
- 2) En las palabras o letras españolas que se usan como referencia a sí mismas y no por su significado.
¿Una palabra que tenga cinco íes? La respuesta es *difícilísima*.
- 3) En las palabras comunes que, por ser de origen extranjero, no siguen las normas ortográficas del español van en cursiva, al ser extranjerismos no adaptados, como en la forma inglesa *casting*.
- 4) Las palabras que no se emplean correctamente y las creaciones coloquiales:
Tenía un *helao* de *cocholate*, pero *me se* cayó cuando veía la *pelí*.
- 5) En textos didácticos, el nombre de los conceptos cuando se introducen o explican:
Una *fiente* es una colección de *glifos*, que son representaciones gráficas de caracteres.
- 6) En diccionarios, la función gramatical, los ejemplos, comentarios, etc., del significado:
durante *prep*. Denota simultaneidad de un acontecimiento con otro. *Durante los días de invierno*.
- 7) Las indicaciones escénicas en obras de teatro o guiones de cine, radio y televisión, incluyendo los paréntesis
Félix. (*Gritando y yendo hacia él.*) ¡Hable usted! (*Cogiéndole por el pecho un puñado de tela y zarandeándole en el sillón.*)
- 8) Las indicaciones de dinámica y carácter en música empleadas en sentido general, incluyendo las abreviadas:
piano, *allegro*, *mf*

Cursiva con mayúscula en la primera palabra

Se emplea la cursiva con inicial mayúscula en la primera de sus palabras y las que pudieran corresponderle por las normas generales:

- 1) En los títulos de obras artísticas que forman una unidad física o temporal, y en particular en los de LIBROS, PINTURAS, FOTOGRAFÍAS, ESCULTURAS, OBRAS TEATRALES, ESPECTÁCULOS, OBRAS MUSICALES, DISCOS, PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, SERIES Y PELÍCULAS:
- 2) Los nombres dados a animales individuales: Mi gata *Dara* es de raza persa.
- 3) En nomenclatura zoológica y botánica, los nombres científicos de género, especie y subespecie:
Artemisia campestris subsp. *inodora*
- 4) En nomenclatura bacteriológica, los nombres científicos de todos los niveles:
Lactobacillales
- 5) Los nombres de ejemplares individuales de los vehículos, bien sean parte de una serie, bien sean singulares:
la *Numancia*, el *Cruz del Sur*
- 6) Los movimientos de obras musicales concretas, cuando se refieren al carácter:
El *Allegro energico e passionato—Più allegro* de la Cuarta Sinfonía de Brahms.

Cursiva con mayúsculas en todas sus palabras

Se escriben en cursiva con inicial mayúscula en todas sus palabras salvo artículos y preposiciones:

- 1) Las publicaciones periódicas impresas, como diarios, revistas, cómics...
Mundo Científico, *La Vanguardia*, *Le Monde*
- 2) Los sobrenombres, cuando van acompañados del nombre real
Leopoldo Alas *Clarín*
- 3) Los nombres dados a huracanes y ciclones individuales:
el *Katrina*, el *Choi-wan*

Casos especiales

- 1) En textos íntegramente compuestos en cursiva, como en las dedicatorias o los epígrafes, las funciones de la redonda y la cursiva se intercambian.
- 2) Las citas, títulos entrecomillado y similares de textos en otras lenguas no se pasan a cursiva.
- 3) No debería formarse el plural de las palabras o sintagmas que van en cursiva dejando *-s* o *-es* en letra redonda, sino que han de ir íntegramente en cursiva: Ese cuarteto tiene demasiados *adagios* para mi gusto.